



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 FEB 2014

Expte. N° 25.513/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0913-13 mediante la cual se aprueba el ACUERDO DE ASISTENCIA ECONÓMICA suscripto entre la FUNDACIÓN PAMPA ENERGÍA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través de la FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 63 y en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad solicita la designación del Lic. Ramón BURGOS, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto titulado: "Comunicación: un espacio de reflexión y expresión en el Barrio Apolinario Saravia desde un enfoque de derechos del niño", con un monto de \$ 40.000 asignado a la Universidad para su financiación y administración del proyecto.

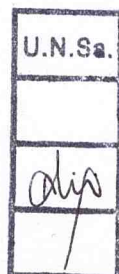
Por ello y atento al detalle presentado por la mencionada SECRETARÍA,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Ramón BURGOS, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, como responsable de administrar los fondos provenientes del ACUERDO DE ASISTENCIA ECONÓMICA suscripto entre la FUNDACIÓN PAMPA ENERGÍA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través de la FACULTAD DE HUMANIDADES, aprobado por Resolución Rectoral N° 0913-13, conforme al siguiente detalle:


- Monto: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).
- N° de Cuenta: 453-20.226/22 - Banco de la Nación Argentina.
- Proyecto: "Comunicación: un espacio de reflexión y expresión en el Barrio Apolinario Saravia desde un enfoque de derechos del niño".
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE HUMANIDADES.
- Las rendiciones de cuentas se harán a la FUNDACIÓN en forma trimestral o cuando esta lo requiera.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Lic. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0058-14